

**Edicto 6161/2015, de procedencia Ayuntamiento (Antequera), publicado en el Boletín nº 116 del 18 de junio de 2015:**

---

ANTEQUERA

Fundación Municipal de Cultura

Anuncio

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a exposición pública, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de marzo de 2014, por el que se aprueban inicialmente los nuevos Estatutos del OAL Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Antequera.

Dentro del mencionado plazo de treinta días hábiles, los interesados podrán examinar el acuerdo, el expediente correspondiente y los estatutos en las dependencias de la Fundación Municipal de Cultura de este Ayuntamiento, sitas en calle Santa Clara, número 3-1.º de Antequera y presentar las reclamaciones que estimen oportunas respecto el referido acuerdo, el expediente y los estatutos.

En el caso de que no se presentara ninguna se entenderán definitivamente aprobados los estatutos sin necesidad de nuevo pronunciamiento plenario y se procederá a su remisión a las Administraciones del Estado y de la comunidad autónoma y a su íntegra publicación a efectos de su entrada en vigor.

Antequera, 19 de mayo de 2015. El Alcalde, firmado: Manuel Jesús Barón Ríos.

6161/15

---

NOTA IMPORTANTE: este texto se muestra aquí sólo con fines consultativos. Su original en formato PDF, publicado el día 18 de junio de 2015, es el único que cuenta con validez a efectos legales y puede descargarse desde el siguiente enlace: [180615116.pdf](#)